



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato No. UNCA11/LPN-SA-UC-0053-10/2024

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES Y EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, SITA EN CARRETERA TEOTITLAN – SAN ANTONIO NANAHUATIPAN K.M. 1.7 S/N, PARAJE TITLACUATITLA, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, ESTADO DE OAXACA, C.P. 68540, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2025, DÍA Y HORA ACORDADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-UC-0053-10/2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES Y EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA" DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO CAEASEO II 1.4 DE LA SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 022/2024 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024 MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA DICTAMINÓ EL FALLO, ADJUDICÁNDOLE A LA EMPRESA **ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A DE C.V.** LAS PARTIDAS 64 Y 65 A QUE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO UNCA11/LPN-SA-UC-0053-10/2024 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024; SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS C.C. L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS M.A. SHIRLEY MERINO PÉREZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; C. EVA BAZAN QUIZAMAN, ENCARGADA DEL SISTEMA DE INVENTARIOS INTEGRAL DE OAXACA (SIIO), Y COMO ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRAN LA M.C. BEATRIZ ADRIANA SABINO MOXO, JEFA DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y EL I.E. ENRIQUE SANTIAGO PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RED DE CÓMPUTO; TODOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.---

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR LA COMPARECENCIA DEL LIC. GERARDO RAFAEL BAUTISTA, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA **ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A DE C.V.**, SEGÚN SE HACE CONSTAR EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 137,109 VOLUMEN NÚMERO 2,192 DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2021, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OMAR ABACUC SÁNCHEZ HERAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38 DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CERTIFICADA POR LA LICENCIADA INDIRA GAMBOA ESCOBAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 120 DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE NÚMERO 0511016540831 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUYO LADO IZQUIERDO APARECE UNA FOTOGRAFÍA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS DEL COMPARECIENTE, MISMA QUE SE DEVUELVE AL INTERESADO.---

ABIERTA QUE FUE LA PRESENTE, CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA AL LIC. GERARDO RAFAEL BAUTISTA, MANIFIESTA QUE: VIENE HACER ENTREGA A LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL CONTRATO NÚMERO UNCA11/LPN-SA-UC-0053-10/2024 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES Y EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"; MISMO QUE SE DETALLA EN LA HOJA COMO ANEXO 01 QUE SE AGREGA A LA PRESENTE TENIENDO POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.---

ASIMISMO, EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO CONFORME A LA FACTURA EMITIDA NÚMERO CA-42187 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$27,894.52 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) QUE INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE AMPARA LOS BIENES ENTREGADOS A LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA; SOLICITA, PREVIA REVISIÓN FÍSICA QUE REALICE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE ACTO, EL PAGO CONTRA ENTREGA DEL 100% DEL CONTRATO DE REFERENCIA, A NOMBRE DE **ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A DE C.V.**, POR LA CANTIDAD DE \$27,894.52 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.---



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato No. UNCA11/LPN-SA-UC-0053-10/2024

CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA AL L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ, MANIFIESTA QUE: UNA VEZ QUE LOS BIENES HAN SIDO REVISADOS POR EL I.E. ENRIQUE SANTIAGO PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RED DE CÓMPUTO, QUIEN FUNGE COMO ÁREA TÉCNICA EN LA PRESENTE ENTREGA-RECEPCIÓN; EN ESTE ACTO Y A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SE DECLARA QUE SE RECIBEN A ENTERA SATISFACCIÓN LOS BIENES ADJUDICADOS CORRESPONDIENTES A LAS **PARTIDAS 64 Y 65** CONFORME A LA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO NÚMERO UNCA11/LPN-SA-UC-0053-10/2024, EN EL **ANEXO 01** Y EN LA FACTURA ENTREGADA. ASIMISMO, SE HACE CONSTAR LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. POR ÚLTIMO, SE RESERVA EL DERECHO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA PARA SU MOMENTO OPORTUNO SI EN FUTURO PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE HAGAN IMPROPIO SU FUNCIONAMIENTO.

VISTO LO ANTERIOR EN ESTE ACTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA ME COMPROMETO A QUE SE REALICE EL PAGO DEL 100% MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, POR LA CANTIDAD DE **\$27,894.52 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL PRESENTE ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN, CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO REFERIDO.

NO HABIENDO OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU LEGAL CONSTANCIA.

CONSTE



Universidad de la Cañada
VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
RECIBE

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

POR LA EMPRESA ADJUDICADA
ENTREGA

LIC. GERARDO RAFAEL BAUTISTA
APODERADO LEGAL
**ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN,
TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA
S.A. DE C.V.**

ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN,
COMUNICACIONES Y OFICINA
DE OAXACA, S.A. DE C.V.
R.F.C. ECT 070411 LE4
SABINOS No. 626-A COL. REFORMA
51300 42 OAXACA, OAX. C.P. 68050

RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

M.A. SHIRLEY MERINO PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ÁREA TÉCNICA

I.E. ENRIQUE SANTIAGO PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RED DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

M.C. BEATRIZ ADRIANA SABINO MOXO
JEFE DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN
INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato No. UNCA11/LPN-SA-UC-0053-10/2024

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. EVA BAZÁN QUIZÁMAN

ENCARGADA DEL SISTEMA DE INVENTARIOS INTEGRAL DE OAXACA (SIIO)
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATO NÚMERO UNCA11/LPN-SA-LIC-0053-10/2024 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato No. UNCA11/LPN-SA-UC-0053-10/2024

ANEXO 01

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES Y EDIFICIOS
COMPLEMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

PARTIDA / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
64	Regulador de Voltaje Marca Koblenz ER-2550 Regulador de voltaje con las siguientes características Capacidad 2500VA/2000W; 6 contactos aterrizados y regulados; Desconexión automática al detectar alto voltaje; Protección contra voltajes muy altos; Indicador de encendido; Indicador de desconexión automática; Garantía: Hasta 7 años con fabricante	Equipo	26	\$ 748.00	\$19,448.00
65	Regulador de voltaje marca Koblenz RS-1410 1410VA/700W Regulador de voltaje con las siguientes características Capacidad: 1410 VA / 700 W Contactos: 8 contactos regulados aterrizados y regulados; Interruptor de encendido/apagado; Garantía de 1 año con fabricante	Equipo	21	\$219.00	\$4,599.00
(VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO				SUBTOTAL	\$24,047.00
				I.V.A.	\$3,847.52
				TOTAL	\$27,894.52